



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **657-16**

24 NOV 2016
Salta,
Expediente N° 20.482/12

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual la Directora de la Sede Regional de Tartagal, Esp. Graciela ANDREANI, solicita la prórroga de designación de la E.U. Carla A. PARRA, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Bioestadística I de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional de Tartagal con extensión a Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas, luego de su análisis, resolvió: Prorrogar la designación temporaria de la E.U. Carla Alejandra PARRA, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura BIOESTADISTICA I de la Carrera e Enfermería SRT y Santa Victoria Este, a partir del 01-09-16 hasta el 31-12-16. Imputar en las economías generadas en los cargos de gestión de SRT, correspondiente al Inciso I de la planta docente de SRO, según anexo de la Resolución N° CS-190/15.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11/16 del 26 de Julio de 2.016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación temporaria de la **E.U. Carla Alejandra PARRA**, D.N.I. N° 33.754.529, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, para la asignatura BIOESTADISTICA I de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal, con extensión a Santa Victoria, a partir del 01 de Setiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2.016.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto de presente prórroga en las economías generadas en los cargos de gestión de SRT, correspondiente al Inciso I de la planta docente de SRO, según

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 657-16

24 NOV 2016
Salta,
Expediente N° 20.482/12

anexo de la Resolución N° CS-240/16.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.-

J
img

[Firma]
LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



[Firma]
Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa